

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Salta, 05 MAR 2018

RESOLUCIÓN FI Nº 0061

Expediente Nº 14.492/17

VISTO: La Nota Nº 1664/17, presentada por la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, mediante la cual, solicita autorización para que se gestione la compra de dos (2) Geometrías de Acero Inoxidables, las cuales son accesorios de un Reómetro existente; y

CONSIDERANDO:

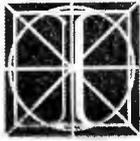
Que la adquisición de los accesorios solicitados permitirá ampliar la capacidad operativa del equipo para poder trabajar con fluidos de baja viscosidad, geles y pastas;

Que además aumenta considerablemente el campo de aplicación del mismo en lo relacionado a ingeniería de materiales, beneficiando a todos los grupos de investigación que trabajan en alimentos, tecnología farmacéutica, polímeros y materiales en general y de los alumnos del doctorado en particular;

Que a través de Nota Nº 2668/17, la Dra. Elza F. Castro Vidaurre, informa que la firma D'Amico SISTEMAS S.A., es la representante comercial y técnica de TA Instruments en Argentina, por lo que es el único proveedor de accesorios originales compatibles con el equipo existente;

Que por el monto presupuestado de U\$S 6.380,00 (Dólares Estadounidenses Seis Mil Trescientos Ochenta), al cambio vendedor del Banco Nación de fecha 28 de Febrero del cte. año, hace un total de \$ 129.833,00 (Pesos Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Tres), por lo que corresponde realizar el llamado a Contratación Directa según Resolución - CS - Nº 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será atendido con fondos provenientes de la Unidad Subprincipal: Proyectos/Obras – Unidad Sub-Subprincipal: Proyecto Doctorado Ingeniería –



Expediente N° 14.492/17

F.F. 16, según consta en el INPRE N° 02/2018, obrante a Fs. 13 de estos actuados;

Que el presente caso se encuadra en el Art. N° 17 “Procedencia de la Adjudicación Simple por Exclusividad” del Decreto PEN N° 1030/16, reglamentario del Decreto N° 1023/01 del régimen de compras;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 01/18, a la firma D'Amico SISTEMAS SA, con domicilio en Paracas N° 51, de la Cdad. Autónoma de Buenos Aires, la adquisición de las dos (2) Geometrías de Acero Inoxidable, por un importe total U\$S 6.380 (Dólares Estadounidenses SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA), que al cambio vendedor del Banco Nación de fecha 28 de Febrero del cte. año, hace un total de \$ 129.833,00 (Pesos Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Tres).

ARTICULO 2°. - Imputar la suma de \$ 129.833,00 (Pesos Ciento0 Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Tres), a la Partida: 2.9.6: Repuestos y Accesorios, de la Unidad Subprincipal: Proyectos/Obras – Unidad Sub-Subppal: Proyecto Doctorado Ingeniería – F.F. 16.

ARTICULO 3°. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Elza Fani CASTRO VIDAURRE y siga al Departamento de Compras de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH/maj

RESOLUCIÓN FI **0061** - D - 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA